

REF.: Aprueba Modificaciones al Presupuesto del
Depto de Salud Municipal de Colbún.-

DECRETO A EXENTO N° 1942.- /

COLBUN, AGOSTO 26 DE 2015

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 244/21.12.81., que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Ley N° 20.798 que aprueba el Presupuesto para el sector público para el año 2015, Decreto Alcaldicio Exento N° 2909 de fecha 19.12.14, Ordinario N° 137 de fecha 11.08.15; del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, sobre aprobación de modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud de Colbún y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase las siguientes modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

**DE
INGRESOS
AUMENTAR
SUBT. ITEM ASIGN.**

EN MILES DE \$

05 03	C x C Transferencias Corrientes del S. Público	132.000.-
-------	--	-----------

**A
GASTOS
AUMENTAR
SUBT. ITEM ASIGN.**

21 03	CxP Otras Remuneraciones	60.000.-
22 04	CxP Materiales de uso o consumo	20.000.-
22 06	CxP Mantenimiento y Reparaciones	3.000.-
22 10	CxP Ss. Financieros y de Seguros	5.000.-
22 11	CxP Ss. Técnicos y Profesionales	20.000.-
22 12	CxP Otros Gastos en Bienes y Ss. De Consumo	2.000.-
26 01	CxP Otros Gastos Corrientes	3.000.-
29 04	CxP Mobiliario y otros	6.000.-
29 05	CxP Máquinas y Equipos	5.000.-
29 06	CxP Equipos Informáticos	8.000.-

TOTAL

M\$ 132.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/rmd.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Presupuestos
- Of. De Partes I. Municipalidad.
- Archivo Depto. Salud.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde